

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 3 de Agosto de 1927.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIO DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fecha	Por			Fecha	Por				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (24 de Agosto de 1924)				ACCIONES			
		<i>Al contado.</i>				Banco de España.....	500		650,00
2-8-927	68,75	Serie F, de 30.000 pesetas nominales.	70,05	2-8-927	650,00	Banco Hipotecario de España....	500		450,00
2-8-927	69,75	> E, de 25.000 >	70,95	1-8-927	458,50	Banco Español de Crédito.....	250		220,00
2-8-927	68,75	> D, de 12.500 >	70,95	28-7-927	240,00	Banco Hispano-Americano.....	500	80	
2-8-927	69,75	> C, de 5.000 >	69,05	29-7-927	185,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		200,00
2-8-927	69,75	> B, de 2.500 >	69,95	2-8-927	200,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		165,00
2-8-927	69,75	> A, de 500 >	69,95	2-8-927	163,00	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...)	500		101,50
2-8-927	69,75	> G, de 100 >	69,75	1-8-927	101,00	carera España... (Ordinarias...)	500		39,25
2-8-927	69,75	> H, de 50 >	69,75	2-8-927	39,25	Unión Española de Explosivos...	100		519,00
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		2-8-927	505,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		537,00
		<i>Estampillada.</i>		2-8-927	537,00	Idem Norte de España.....	475		
2-8-927	85,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.		12-7-927	549,50	Banco Español Río de la Plata.	500 pesetas		
2-8-927	85,75	> E, de 12.000 >		22-7-927	53,00				
1-8-927	86,50	> D, de 6.000 >	86,00			OBLIGACIONES			
1-8-927	86,50	> C, de 4.000 >	86,75	27-7-927	450,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	89,00
1-8-927	86,80	> B, de 2.000 >	87,00	29-7-927	38,10	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	100,00
2-8-927	86,80	> A, de 1.000 >		2-8-927	99,75	Idem Id. Id.	500	6	107,25
23-7-927	87,00	> G, de 500 >		2-8-927	107,10	Idem del Banco de Crédito Lo-			
28-7-927	87,00	> H, de 200 >		2-8-927	100,00	cal.....	500	6	100,00
		4 POR 100 AMORTIZABLES		28-7-927	76,00	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	6	
22-8-927	91,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		26-7-927	97,50	Serie A.	500	4 1/2	
29-7-927	91,25	> D, de 12.500 >		9-5-927	24,50	F. C. M. Z. A., Va-	500	7	
29-7-927	91,25	> C, de 5.000 >	91,25	14-7-927	78,10	ladolid a Ariza.....	500	3	
1-8-927	91,25	> B, de 2.500 >	91,25	22-3-927	72,40	> B.	500	3	
1-8-927	91,25	> A, de 500 >	91,25	22-3-927	70,75	> C.	500	3	
		3 POR 100 AMORTIZABLES		18-5-921	53,00	Idem Norte de Espa-	500	3	
28-7-927	94,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		13-12-924	63,15	ña. Emisión 17 de	500	3	
2-8-927	95,00	> E, de 25.000 >	94,75	28-5-925	64,00	Enero de 1905.....	500	3	
1-8-927	95,00	> D, de 12.500 >				<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
2-8-927	95,00	> C, de 5.000 >	94,75	1-8-927	99,00	Obligaciones.....	500		
2-8-927	95,00	> B, de 2.500 >	94,75	21-7-927	98,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
2-8-927	95,00	> A, de 500 >	94,75	28-7-927	89,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
		3 POR 100 AMORTIZABLES		1-8-927	88,00	Idem Id. 1918.....	500		
		EMISIÓN DE 1917		28-7-927	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
23-7-927	94,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
23-7-927	94,00	> E, de 25.000 >		4 por 100 perpetuo al contado.....	632,600			PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a	
29-7-927	93,60	> D, de 12.500 >		Idem fin corriente.....	»			23,15 pesetas por 100 francos.	
2-8-927	94,00	> C, de 5.000 >	93,85	Idem fin próximo.....	»			LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras, a	
2-8-927	94,00	> B, de 2.500 >	93,85	4 por 100 amortizable.....	12,500			28,56 pesetas una.	
2-8-927	94,00	> A, de 500 >	93,85	3 por 100 amortizable.....	30,000			NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars	
		DEUDA FERROVIARIA		Acciones del Banco de España.....	5,000			a 5,856 pesetas uno.—15.000 a 5,885.	
		AMORTIZABLES 5 POR 100		Idem del Banco Hipotecario.....	10,000			ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 31,00	
2-8-927	103,50	Serie A.....	103,75	Idem de la Arrendataria de Tabacos	17,500			pesetas por 100 liras.	
2-8-927	103,50	" B.....	103,75	Arreacera.—Preferentes.....	15,500				
2-8-927	102,50	" C.....		Idem.....	12,500				

Gaceta de Madrid.-Núm. 216 4 Agosto 1927 Anexo único. — Página 97

ADMINISTRACION PROVINCIAL**UNIVERSIDAD DE BARCELONA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Real orden del Directorio Militar del 20 de Marzo de 1925, se anuncia la provisión en propiedad y en virtud de oposición de una plaza de Médico de guardia, vacante en la Sección de Medicina del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de esta Universidad, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas o la gratificación de 1.500, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.º Los aspirantes a dicha plaza han de acreditar:

a) Ser español, no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos y estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

b) Haber sido alumno interno con destino en Clínicas, durante la carrera, o haber desempeñado durante no menos de un año el cargo de Ayudante de Clases prácticas con destino en Clínicas.

c) No haber cumplido cuatro años de terminados los estudios de la Licenciatura.

2.º Los ejercicios de oposición serán dos: uno oral, consistente en contestar, en el tiempo de una hora, cuatro temas referentes a Patología general, Patología médica, Dermatología y Sifiliografía y Medicina de la infancia, y uno práctico, referente a las Clínicas médicas y general.

3.º Los Vocales y Suplentes del Tribunal que ha de juzgar las referidas oposiciones, serán nombrados por el Decano que suscribe, presididos por el mismo o persona que designe.

4.º El nombramiento de Médico de guardia durará dos años y, terminado este plazo, podrá el Médico interno continuar en las Clínicas en concepto de Ayudante de Clases prácticas.

5.º Los opositores satisfarán la cantidad de 30 pesetas cada uno como derecho de examen, según lo dispuesto en la Real orden de 12 de Marzo de 1925 (GACETA del 20), distribuyéndose lo recaudado en la forma que determina el artículo 26 del Real decreto de 18 de Junio de 1925.

6.º Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas, dirigidas a este Decanato, en la Secretaría de la Facultad, dentro del plazo improrrogable de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente convocatoria en la GACETA DE MADRID, hasta las catorce horas del en que expira el plazo.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Barcelona 20 de Julio de 1927.—El Secretario de la Facultad, M. Saborca.—Visto bueno, el Decano accidental, Antonio Salvat.

P—1242

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BALEARES

De conformidad con el telegrama de la Dirección general de la Deuda

y Clases pasivas de fecha 18 del corriente, y en cumplimiento del Real decreto-ley de 23 de Abril último, cesa en el cargo de Habilitado de las clases pasivas del Magisterio en esta provincia D. Andrés Jaume Rosselló, que ha desempeñado desde el año 1906, y debiendo procederse a la devolución de la fianza que para responder de su gestión como tal Habilitado tiene constituida, se advierte a cuantas personas tengan que hacer alguna reclamación relativa a la función realizada por el Sr. Jaume en el ejercicio del citado cargo, o tengan pendiente alguna liquidación o cobro de haberes, la presenten en las oficinas de esta Sección en el plazo máximo de treinta días contados desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna y se declarará libre la fianza que el Sr. Jaume tiene constituida.

Palma, 30 de Julio de 1927.—El Jefe de la Sección, José Fernández. P—1269

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID

Por la presente se notifica a los señores Lloveras Hermanos, Agentes de Aduanas establecidos en Barcelona, Pasaje de Escudillers, número 5, y en Junquera y Figueras, calle de Muralla, número 9, de la provincia de Gerona, y cuyo domicilio actual no se conoce, para que comparezcan ante la Junta administrativa, que se celebrará en la Delegación de Hacienda de Madrid, el día 10 del mes de Agosto próximo y hora de las diez y media, al objeto de contestar a la imputación que se les hace de intervención en la importación de tejidos, que ostentan marchamos reutilizados procedentes de "Establecimientos J. Roygne y E. Cambefort & H. Flury", ambas Sociedades de Lyon, y cuya aprehensión dió motivo a los expedientes administrativos números 22 y 23 a 26/947, de la Sección de Aduanas; advirtiéndoles de su derecho para aportación de medios de prueba, del de nombrar Vocal comerciante y del de nombrar apoderado que les represente; apoderamiento que ha de justificarse con poder notarial o privado, debidamente legitimado.

La Junta administrativa, que se reunirá en el día indicado, fallará y resolverá en definitiva, y aun sin su asistencia.

Madrid, 28 de Julio de 1927.—El Delegado de Hacienda, Antonio Ruiz de Castañeda.

P—1246

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE TOLEDO

Habiéndose solicitado por D. Carlos García González, vecino de Menasalbas, el establecimiento de un ser-

vicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correspondencia, entre Menasalbas y San Pablo de los Montes, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes desean examinarlas, la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con el siguiente material de tracción mecánica: Dos coches omnibus "De Dion Bouton" de 35/50 HP. y 38 plazas de cabida, otro "De Dion Bouton" de 22/35 HP. y 22 plazas, un "Berliet" de 16/22 HP. y 18 plazas y un "Berliet" turismo de 12/20 HP. y cabida para cinco viajeros.

Toledo, 28 de Julio de 1927.—El Secretario interior, León Elena.

P—1250

AVANCIOS DE PRECIO PAGO**BANCO DE ESPAÑA**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos números A 47.967 y A 47.968 de Deuda Interior 4 por 100 por pesetas nominales 15.500 cada uno, expedido por este Establecimiento en 6 de Mayo de 1925 a favor de D. Ramón Quijada Fuentes y doña Juana Gutiérrez Quijada, indistintamente el primero, y D. Ramón Quijada Fuentes y doña Josefa Gutiérrez Quijada, indistintamente el segundo, se anuncia al público, por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de Mayo de 1927.—El Vicesecretario, Francisco Belda.

X—2353

COLEGIO NOTARIAL DE LAS PALMAS

Abierto en este Decanato el oportuno expediente para la devolución de la fianza del Notario que fué de Gara-

phico, La Laguna, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, don Aurelio Goba Rodríguez, que falleció el 26 de Mayo de 1925, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84. del Reglamento del Notariado, se hace saber por el presente anuncio, a fin de que, por quien tuviere que deducir alguna reclamación, se formule ante la Junta directiva de este Colegio, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio.

Las Palmas, 4 de Julio de 1927.—El Decano, Agustín Millares Cubas.

X—2848

BAJA DE AGENTE

Habiéndose solicitado por D. José María Sorjús y Barbany la baja como Agente de la Propiedad Industrial y Comercial, y acordada ésta en el día de la fecha se anuncia la devolución

de la fianza que tenía constituida en la Caja general de Depósitos para responder de su gestión como tal Agente, a tenor de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento vigente de la ley del ramo, concediéndose un plazo de seis meses, que comenzará a contarse desde la publicación de este anuncio, para que se deduzcan las reclamaciones que procedan, pasado el cual sin que se haya intervenido en forma, la fianza se devolverá a su propietario.

Madrid, 27 de Julio de 1927.—José García Monge.

X—2856

S. A. F. A.

SOCIEDAD ANONIMA FERRO ACERO

Convocatoria.

La Comisión liquidadora, cumpliendo el precepto del artículo 238 del Co-

digo de Comercio, convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 del corriente mes de Agosto, a las once de la mañana, con arreglo a la siguiente orden del día:

“Término de la liquidación y división y adjudicación del haber social y otorgamiento de escritura pública.”

Para que a los señores accionistas se reconozca derecho de asistencia, es preciso cumplir el requisito estatuido de depositar las acciones, depósito que podrá verificarse, indistintamente, en la Caja social o en la de Fabrica de Mieres, S. A., de residencia en Mieres (Oviedo), y contra el cual se entregará el oportuno resguardo, que servirá de papeleta de entrada a la Junta.

Madrid, 3 de Agosto de 1927.—Por la Comisión liquidadora, José F. Per tierra.

X—2852

ROYAL INSURANCE COMPANY, LIMITED

COMPANÍA INGLESA DE SEGUROS

Balance al 31 de Diciembre de 1926.

PASIVO

Libras esterlinas.

Capital social desembolsado: 1.119,886 acciones de 5 libras esterlinas cada una, habiendo desembolsado 2 libras por acción...	2.239,772	0	0
Fondo de Seguros de Vida.....	16.778,183	9	3
Idem de Rentas vitalicias.....	1.672,323	16	10
Idem de Seguros de Amortización de capital.....	173,021	10	4
Idem id. contra Accidentes personales.....	193,748	0	0
Idem id. de Responsabilidad patronal.....	491,997	0	0
Idem id. generales.....	3.555,312	0	0
Idem id. marítimos.....	1.465,705	18	6
Idem de Contingencias generales.....	500,000	0	0
Idem de Jubilaciones.....	471,608	5	0
Saldo de los beneficios de Vida correspondientes a los accionistas, 1920-1924.....	52,000	0	0
Fondo de Incendios.....	6.935,036	0	0
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	1.262,318	11	7
	35.790,926	11	6
Obligaciones Amortizables al 4 por 100.....	656,508	0	0
Cuenta de Seguros perpetuos.....	8,596	15	2
Reclamaciones admitidas o avisadas, pero no pagadas:			
Vida.....	159,277	15	8
Incendios.....	455,876	16	1
Marítimos.....	252,508	9	10
Generales.....	2.510,209	6	0
	3.377,372	7	7
Rentas vitalicias vencidas, pero no pagadas.....	350	1	1
Dividendos no reclamados.....	4,477	4	10
Saldos pendientes.....	752,101	18	11
Efectos a pagar.....	44,148	0	0
Saldos de cuentas de Reaseguros.....	2.018,193	14	1
Intereses sobre obligaciones que vencen y se pagaran el 1.º de Enero de 1927.....	10,504	14	1
Reserva para el dividendo definitivo pagadero el 31 de Mayo de 1927.....	629,585	18	3
TOTAL.....	43.292,765	5	6

ACTIVO

Hipotecas sobre bienes situados en el Reino Unido.....	1.009,660	8	3
Idem id. fuera del Reino Unido.....	451,177	10	0
Préstamos sobre Impuestos municipales y otros públicos.....	1.281,855	2	5
Idem id. Intereses de Vida.....	19,966	0	0

Libras esterlinas.

Idem id. Derechos de sucesión.....	31,300	0	0
Idem id. pólizas de la Compañía dentro de su valor de cesión.....	1.047,448	2	10
Inversión de fondos.			
Depositado en el Tribunal Supremo:			
Valores del Gobierno británico.....	1,733	0	0
Idem de los Gobiernos de la India y Colonias.....	4,333	0	0
Acciones preferentes y garantizadas de ferrocarriles británicos.....	19,751	0	0
Acciones de Compañías incorporadas.....	1,638	0	0
	27,455	0	2
Valores del Gobierno británico.....	8.928,841	8	0
Idem Municipales y Provinciales del Reino Unido.....	376,177	3	2
Idem del Gobierno de la India y Colonias.....	990,783	3	7
Idem Provinciales de la India y Colonias.....	212,607	0	0
Idem Municipales de la India y Colonias.....	688,221	0	8
Idem de Gobiernos extranjeros.....	3.172,651	52	1
Idem Provinciales idem.....	278,018	5	7
Idem Municipales idem.....	373,081	0	8
Obligaciones ferroviarias y otras de este país y del extranjero.....	11.967,176	2	6
Acciones preferentes y garantizadas de ferrocarriles y otras.....	3.448,339	1	4
Idem ordinarias de ferrocarriles (de las cuales libras esterlinas 43.360 son de las preferidas).....	120,970	0	0
Acciones de Compañías incorporadas.....	2.481,029	1	8
Censos sobre feudo franco.....	44,704	15	0
Edificios bienes de dominio absoluto:			
En el Reino Unido.....	1.307,256	14	2
En la India y Colonias.....	319,213	19	6
En los Estados Unidos.....	171,000	0	0
En otros países extranjeros.....	130,940	16	5
	1.928,411	10	1
Edificios sobre terreno acensado.....	181,157	7	10
Saldos deudores de los Agentes.....	2.566,272	5	8
Primas pendientes.....	252,339	7	7
Intereses, dividendos y alquileres pendientes.....	4,763	0	0
Idem devengados, pero no pagaderos.....	409,045	1	3
Efectos a cobrar.....	11,288	7	1
Dinero en efectivo:			
En depósito.....	23,122	3	7
En caja y en cuenta corriente.....	1.023,577	4	4
	1.046,700	7	11
TOTAL.....	62.292,765	5	6

DICTAMEN DE LOS REVISORES OFICIALES DE CUENTAS

Hemos examinado las Cuentas y el Balance de la Compañía para el año que termina en 31 de Diciembre de 1926, y de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías (Consolidación) de 1908, dictaminamos que hemos obtenido todos los informes y explicaciones que hemos necesitado. En las Cuentas y el Balance se incluyan los datos de las Compañías auxiliares, según los certificados de sus respectivos Revisores. De acuerdo con esta declaración, opinamos que el Balance está extendido en debida forma, de modo que demuestra fiel y exactamente el estado de los negocios de la Compañía, según nuestro mejor saber y entender y las explicaciones que se nos han dado, y según los datos e informes procedentes de las Compañías auxiliares y los libros de la Compañía.

Hemos examinado los valores y escrituras de propiedad de los bienes que posee aquí y hemos quedado convencidos de la existencia de los valores y escrituras de propiedad depositados en el extranjero, y de los que se refieren a las Compañías auxiliares.

Liverpool, a 9 de Mayo de 1927.—Harmood, Banner & Son, Contadores colegiados.

Calculando los valores de Bolsa al tipo término medio de las cotizaciones del 31 de Diciembre de 1926 (deducidos los intereses devengados y dividendos) o a un tipo inferior, el valor del Activo, en junto, excede del importe indicado en el Balance.—Harmood, Banner & Son, Revisores oficiales.—W. R. Glazebrook, Presidente.—A. A. Paton, A. K. Barnes, Directores.—J. J. Atkinson, Gerente general.—El Gerente de la Compañía en España, G. M. Rooker.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

	Libras esterlinas.	
Saldo del último ejercicio.....	958,184	12 6
Intereses y dividendos (menos el impuesto de Utilidades), no llevados a otras cuentas.....	1,231,569	1 9
Transferencias procedentes de		
La cuenta de Incendios.....	692,619	19 10
La cuenta de Marítimos....	141,013	3 5
La cuenta de Responsabilidad patronal.....	44,647	12 0
La cuenta de Seguros generales	160,931	17 4
Un quinto de la parte de beneficios Vida (1920-1924 inclusive), que correspondió a los accionistas.....	26,000	0 0
	1,055,212	12 7
Menos: Pérdida de Cuenta de Accidentes personales.....	48,767	18 5
	1,016,444	14 2
Beneficio realizado en la venta de valores....	37,985	14 0
TOTAL.....	3,244,184	2 5

Dividendo para el año 1926:

Pago provisional.....	629,585	18 3
Reservado para el definitivo.....	629,585	18 3
	1,259,171	16 6

Intereses sobre las Obligaciones:

Pagado el 1.º Julio 1926.....	10,534	17 8
Reservado para el vencimiento de 1.º Enero 1927.....	10,504	14 1
	21,039	11 9

Gastos que no han sido cargados a otras cuentas

	25,154	2 7
--	--------	-----

Libras esterlinas.

Reserva para el impuesto de Utilidades.....	150,000	0 0
Amortización edificios bienes de dominio absoluto	50,000	0 0
Transferido al Fondo de Seguros generales.....	400,000	0 0
Transferido al Fondo de Jubilaciones.....	76,000	0 0
Saldo a cuenta nueva.....	1,262,818	11 7
TOTAL.....	3,244,184	2 5

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los negocios en España, Ramo de Incendios, en 31 de Diciembre de 1926.

D E B E		Pescetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	547,571,39	
Deducida la porción reasegurada:		
En España.....	2,327,60	
En el extranjero.....	183,826,00	
	191,153,60	
		356,417,79

Gastos de Administración del ejercicio.

Gastos de producción.....	25,049,45
Gastos generales.....	251,952,67
Comisiones de cobro.....	281,696,51
Contribuciones e impuestos.....	68,437,64
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras:	
En España.....	3,272,33
En el extranjero.....	295,878,00
	304,150,38
	931,286,65

Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1926.

Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada	383,200,95
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neto de reaseguros	12,309,59
	395,510,55
Pérdida sobre Valores.....	10,916,29
Otras pérdidas.....	258,14
TOTAL.....	1,694,389,42

H A B E R

Reservas técnicas del ejercicio anterior.

Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada	358,845,54
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	860,00
	359,705,54
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos	1,157,875,25

Productos de los fondos invertidos.

Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de Crédito.....	17,048,18
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	99,106,65
Derechos de pólizas y placas.....	4,500,53
Saldo deudor.....	56,153,32
TOTAL.....	1,694,389,42

X—2836

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALMAZAN

Don Adrián Moreno Cuesta, Juez de primera instancia de esta villa de Almazán y su partido.

Hago saber: Que por providencia

de esta fecha y a los efectos del artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama por término de treinta días improrrogables, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial de la provincia de Soria*, en el de la de Madrid y GACETA DE

MADRID, a los que se crean con derecho a la herencia intestada de D. Antonio Gasabo Alonso, de sesenta y dos años, soltero, natural de Berlanga de Duero, cuyo fallecimiento ocurrió en Belmonte de Tajo, de donde era vecino, el 17 de Febrero último,

hijo legítimo de D. Pío y de doña Josefina, difuntos, haciéndose saber además que hasta ahora se han presentado en reclamación de la herencia doña Angela y doña María de las Candelas Chacobo Alonso, que como hermanas del causante se hallan en segundo grado en línea colateral y por derecho de representación de Tomás y Flora Chacobo Alonso, también hermanos del causante a los hijos de aquéllos y sobrinos de éste, Pío, Telesforo, Gregorio y Antonio Chacobo Moreno, habidos en su único matrimonio con doña María del Pilar Moreno Alonso, y de la segunda a Luisa y Aurelio Gutiérrez Chacobo, habidos en único matrimonio con D. Domingo Gutiérrez Andrés, que se halla en tercer grado en línea colateral con el referido causante, debiendo los que se crean con igual o mejor derecho a recordada herencia, presentándose a reclamarla, justificando su parentesco con el finado con los oportunos documentos y árbol genealógico.

Dado en Almagacén a 28 de Julio de 1927.—El Juez, Adrián Moreno Cuesta.—P. S. N., Martín Santa María.

X—2855

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUELLAR

D. Pablo de Pablo y Mateos, Juez de primera instancia del partido de Cuellar.

Por el presente hago saber: Que don Galo Alvarez Otero, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta villa, ha acudido a este Juzgado en escrito fecha 10 del actual, en el concepto de padre y representante legal de su hijo, de diez años de edad, Florencio Alvarez Martínez, solicitando que se le adicionen a la partida del Registro civil de este niño, los nombres de Luis y Eduardo, como se le pusieron en la iglesia parroquial de esta villa (tal ser bautizado) el día 14 de Julio de 1916, en la que figuran los tres nombres, apareciendo en la del Juzgado municipal únicamente el de Florencio.

Y en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870 para la ejecución de la ley del Registro civil, se anuncia al público, a fin de que en el término de tres meses, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Segovia*, puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Cuellar a 12 de Junio de 1927.—El Secretario, Bienvenido Pérez.—El Juez, Pablo de Pablo y Mateos.

X—2859

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. Juan Martos, penden autos promovidos por el Procurador D. Saturnino Pérez Martín, en nombre del Excmo. Sr. D. Francisco de Cubas y Erico, Marqués de Fontal-

ba y de Cubas, contra las personas ignoradas a quienes pudiera corresponder el Patronato y Memorias que fundó doña Juana de la Vega, sobre prescripción y cancelación de gravámenes, en cuyos autos se ha dictado una sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal que sigue:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Julio de 1927. El señor D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa; habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, seguido entre partes, de una como demandante por su propio derecho, el Excmo. Sr. D. Francisco de Cubas y Erico, Marqués de Fontalba y de Cubas, mayor de edad, propietario y de esta vecindad, defendido por el Letrado D. Joaquín Rocamora y representado por el Procurador don Saturnino Pérez Martín; y de otra como demandados, las personas ignoradas a quienes correspondía el Patronato y Memorias que fundó doña Juana de la Vega, y la carga perpetua impuesta a favor de la Parroquial de San Pedro, de esta Corte, que por no haberse personado se encuentran constituidos en rebeldía, sobre prescripción y cancelación de gravámenes; y...

Fallo que debo declarar y declaro prescritos el censo redimible de treinta y dos mil reales de vellón de principal y ochocientos reales de renta al año, que al respeto del dos y medio por ciento se impuso sobre la casa, hoy solar, número 24 de la calle de San Ildefonso, de esta Corte, por D. Nicolás Joaquín de Adame, en virtud de poder de D. Juan Francisco Zabala, en favor del Patronato y Memorias que fundó doña Juana de la Vega, de que era poseedor D. Joaquín Fernández Montero, según escritura otorgada en Madrid a 16 de Junio de 1760 ante Benito Beleña y Acosta, registrada en 6 de Noviembre de 1776, folio primero del índice; y la carga perpetua de dos ducados anuales que se satisfagan a la Parroquial de San Pedro, de esta Corte; cuyas dos cargas, en la forma expresada, se consignan en la inscripción primera de la finca señalada con el número 800 de la cual es continuación la número 1.270 de que se trata, obrando aquella al folio 182 del tomo 184 del suprimido Registro de Madrid, 57 de su cuartel tercero y archivo del actual del Mediodía, su fecha 17 de Noviembre de 1864 y se mencionaron en la escritura otorgada a 27 de Diciembre de 1871 ante el Notario de Madrid D. Zacarías Alonso Caballero, que causó la inscripción tercera y última de la referida finca número 800, folio 94 del citado tomo, 57 del archivo, extendida en 16 de Febrero de 1872; mencionándose también en la inscripción segunda y última, única de dominio de la referida finca 1.270, folio 99 del citado tomo 430 del archivo, su fecha 16 de Febrero de 1904.

En su virtud, debo decretar y decreto la cancelación total de las inscripciones que garantizan ambas car-

gas, ordenando que para que tenga lugar, se expida con inserción literal de esta sentencia, luego que sea firme, mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad del Mediodía.

Así por esta mi sentencia, que mediante la rebeldía de las personas ignoradas a quienes pudiera pertenecer el censo y carga cuya cancelación se decreta, se notificará en estrados, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Dimas Camarero.”

Publicación.—En la audiencia pública de este día ha sido leída y firmada la sentencia que antecede por el señor D. Dimas Camarero y Marrón, el cual es, como en el encabezamiento de la misma se expresa, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de todo lo que, yo, como Secretario de este Juzgado que conozco de estos autos, doy fe.

Madrid, 30 de Julio de 1927.—Ante mí, P. S., Vicente Moro.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo que ordena el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, expido la presente en Madrid a 1.º de Agosto de 1927.—El Secretario, P. S., Vicente Moro.

X—2850

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que al Juzgado de mi cargo y Secretaría de D. José Torres Santos, ha correspondido por repartimiento la demanda incidental promovida por el Procurador D. Luis García Ortega, a nombre del Banco de España denunciando el extravió, dentro de dicho Establecimiento, de 128 obligaciones del Ayuntamiento de Madrid, por expropiaciones en el Ensanche, que conservaba en depósito como de propiedad de varios particulares y cuya falta fue notada en los últimos días del mes de Julio próximo pasado; y solicitando además la nulidad de esos mismos títulos y la expedición, en momento oportuno, de los duplicados.

Dichos títulos son los siguientes:

Emisión 1899.—Primera zona: Números 394, 516, 596, 854, 923, 954, 1.662, 1.937, 1.960, 2.260, 3.363, 3.425, 3.596, 4.084, 4.464 y 5.044.

Segunda zona: Números 280, 443, 666, 683, 841, 1.170, 1.220, 1.252, 1.539, 1.548, 1.563, 1.802, 1.839, 2.308, 2.870, 3.102, 3.241, 4.303, 6.170, 6.441, 6.456, 6.579, 6.683 y 6.836.

Tercera zona: Números 414, 997, 1.010, 1.014, 1.018, 1.034, 1.216, 1.603, 1.915, 1.998 y 2.751.

Emisión 1907.—Primera zona: Números 736, 770, 877, 1.218, 1.602, 1.753, 1.780, 1.825, 1.960, 2.327, 2.973, 3.363, 3.426, 3.596, 3.714, 3.962, 4.242, 4.463, 4.473, 4.769, 5.583 y 5.752.

Segunda zona: Números 212, 235,

822, 838, 1.054, 1.252, 1.563, 1.776, 1.802, 2.002, 2.025, 2.520, 2.562, 2.683, 2.688, 3.241, 3.816, 3.885, 5.462, 5.821, 5.841, 5.925, 5.971, 5.985, 6.147, 6.157, 6.170, 6.441, 6.527, 6.579, 6.603 y 6.628.

Tercera zona: Número 1.216.

Emisión 1915.—Primera zona: Números 343, 795, 2.278, 2.545, 3.008, 3.346 y 3.734.

Segunda zona: Números 459, 557, 590, 521, 1.284, 1.478, 1.567, 1.784, 1.792, 1.849, 2.026, 2.099, 2.809, 3.148 y 3.831.

Todos estos títulos, a excepción del señalado con el número 6.683, han sido amortizados.

En su consecuencia, y cumpliendo, además, el precepto contenido en el artículo 550 del Código de Comercio, se previene a los tenedores actuales de los valores mencionados, que por providencia dictada en el día de hoy, ha sido admitida la expresada denuncia y se ha señalado el término de seis días, para que dentro de él puedan comparecer en este Juzgado a hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifican.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide el presente a 2 de Agosto de 1927.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez, D. Dionis Benarero.

X—2858

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, dictada en el día de hoy en autos promovidos por D. Desiderio López Alonso, representado por el Procurador D. Francisco Antonio Alberca, contra D. Ramón Hervás Ugarte, sobre procedimiento sumario, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta por término de veinte días, una casa en construcción, sita en esta Corte, con fachada a las calles de Velázquez, 107, y Marfa de Molina, 52, que ha sido tasada en la escritura base de este procedimiento en 270.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado el día 7 de Septiembre próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del precio por que sale a subasta; que no se admitirán posturas que no cubran el importe de la tasación; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta de artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando como parte del precio del mismo la can-

tidad que haya consignado el rematante en poder del actuario, y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 36 de Julio de 1927.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

X—2851

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

D. José Miguel Tabuyo y Muro, Juez municipal de esta ciudad en funciones del de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador D. Olegario Arbide, en nombre de D. León Pérez y Ruiz-Capillas, contra D. Ignacio, D. Javier, doña Ana María, D. Rafael y D. José María Ilurria y Gascue, por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad, se saca a pública subasta por término de veinte días la finca embargada en dichos autos, cuya descripción es la siguiente:

“Villa Rosa, sita en el barrio del Antiguo, jurisdicción de esta ciudad, con su terreno pertenecido; la superficie total de la finca es de mil cuatrocientos noventa y ocho metros y veintidós decímetros cuadrados; el edificio ocupa una superficie de ciento cuarenta y seis metros y treinta y siete decímetros cuadrados, y consta de bodega, planta baja, dos pisos altos y desvanes; la terraza ocupa treinta y dos metros y diecinueve decímetros cuadrados; el resto de la finca constituye su pertenecido, y toda ella linda: por el Norte o espalda, con terreno propiedad de los señores hermanos Ilurria; por el Sur o frente, con calle de Matia; por el Este o derecha, entrando, con la finca Chillardegui, segregada de la descrita en el primer antecedente, y por el Oeste o izquierda, con pertenencias de la finca Chalupaquillenea, propiedad de los señores Nalda.”

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad, el día 3 de Septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 150.000 pesetas; y se previene a los licitadores que no se admitirá postura inferior a dicho tipo señalado, y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Dado en San Sebastián a 27 de Julio de 1927.—P. S. M., Licenciado José María de Paterna.—El Juez, José Miguel Tabuyo.

X—2854

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL MERCADO, DE VALENCIA

D. Juan Espinosa y Gozalbo, Magistrado de Audiencia provincial, Juez de

primera instancia del distrito del Mercado, de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en el expediente que radica en este Juzgado y Secretaría de D. Salvador Martínez, promovido a virtud de solicitud documentada del Procurador D. Jesús Reig Pastor, en nombre de D. Simeón Martínez Sanjuán, del comercio de fabricación de artículos de piel, con domicilio en esta capital, calle de Alicante, letras F. C., piso bajo, por providencia de esta fecha, dictado en el mencionado expediente, se ha tenido por solicitada la declaración en estado de suspensión de pagos de dicho comerciante, quedando intervenidas todas sus operaciones, a cuyo fin han sido designados como interventores los Profesores mercantiles D. Fernando Usano Martín y D. Rafael Picó Estela, y en concepto de acreedor D. Juan Borhques.

Valencia, 27 de Julio de 1927.—El Secretario, Salvador Martínez.—El Juez, Juan Espinosa.

X—2849

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VIGO

D. Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Juez de primera instancia de Vigo.

Hago público: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente a instancia de Emilia Celada Rodríguez, de esta ciudad, se declaró la ausencia en ignorado paradero de su marido Antonio José de Brito, de cuarenta y un años, hijo de Joaquín y de María Luisa, natural de Refojos (Portugal) y domiciliado últimamente en Vigo.

Y a efectos de lo dispuesto en el artículo 186 del Código civil, expido el presente.

Vigo, 28 de Junio de 1927.—El Secretario, Remigio Arias.—El Juez, Luis Rubio.

X—2857

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN PABLO, DE ZARAGOZA

En el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por D. Manuel Serrano, Procurador, en nombre de don Demetrio Carabaño, contra D. Serafín Izquierdo, en reclamación de 7.073 pesetas y 35 céntimos, intereses y costas, el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad, ha acordado en providencias de 18 de Marzo último y otra de hoy, se emplaze por segunda vez a dicho demandado, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente a la inserción de esta cédula, comparezca en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Y encontrándose en ignorado paradero el D. Serafín Izquierdo, a fin de que le sirva de emplazamiento, por segunda vez, por sí y como representante legal de su esposa doña María Casas, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Zaragoza a 30 de Julio de 1927. El Secretario, P. H., Eugenio Isaac.

X—2850

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CIVILES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 53 del de Marina.

2.938

ALONSO LORENTE, Luis; hijo de Benaro y de Melitona, domiciliado últimamente en Madrid, Plaza de la Encarnación, núm. 2, tercero derecha; comparecerá el día 26 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 794, instruido contra el mismo y otros.

2.939

MANUEL, Magdalena; hija de José y de María, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 14, segundo; comparecerá el día 26 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el núm. 482, instruido contra la misma.

2.940

AUGUSTA, Eugenia; hija de Francisco y de Egeda, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Aduana, 14, segundo; comparecerá el día 26 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el núm. 482, instruido contra la misma.

2.941

BRAGADO DE LA IGLESIA, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mendizábal, número 17; comparecerá el día 12 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el núm. 1.163, instruido contra el mismo.

2.942

CANO MADRID, Alberto; hijo de Ramón y de Gabriela, domiciliado ú-

ltimamente en Madrid, calle de la Madera, número 47, principal derecha; comparecerá el día 5 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el núm. 1.348, instruido contra el mismo.

2.943

CARREÑO, Regino; que conducía el automóvil M. 12.191, domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Valencia, núm. 21; comparecerá el día 19 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el núm. 1.080, instruido contra el mismo.

2.944

GASTAÑO CHAPARRO, Diego; hijo de Francisca, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernando el Católico, núm. 16, tercero centro; comparecerá el día 26 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el núm. 794, instruido contra el mismo.

2.945

CID GARCIA, Angel; hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en la calle del Dr. Montero, número 17, bajo; comparecerá el día 19 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 1.235, instruido contra el mismo.

2.946

CULLAR MARTINEZ, Laura; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Norte, núm. 5, bajo; comparecerá el día 26 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, núm. 1.698, instruido contra la misma y otro.

2.947

DOMINGUEZ FERNANDEZ, Atillano; hijo de Antonio y de Felisa, domiciliado últimamente en la calle de Santiago, 16, bajo (Puente de Vallecas); comparecerá el día 20 de Agosto, a las diez y ocho, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de ser reconocido por el Médico forense, en juicio de faltas número 1.288 de 1927.

2.948

ESPAÑOL ZAMORA, María Teresa; hija de Daniel y de Magdalena, domiciliada últimamente en Madrid, Plaza del Carmen, número 1, segundo; comparecerá el día 19 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 799, instruido contra Isidore Raymond.

2.949

ESPINOSA SANZ, Rafaela; hija de Antolín y de Isabel, domiciliada últimamente en la calle de Salvador Martínez, número 24, (Puente de Vallecas); comparecerá el día 19 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, número 1.244, instruido contra la misma y otro.

2.950

ESTEVEZ, Enrique; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Silva, número 7, primero, izquierda; comparecerá el día 19 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 1.138, instruido contra el mismo.

2.951

GARCIA GARCIA, Benjamín; hijo de Eleuterio y de Paula, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mendizábal, número 8; comparecerá el día 19 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, número 980, instruido contra el mismo y otros.

2.952

GARRIDO RUIZ, Josefa; hija de Joaquín y de Rosario, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Miña el Río Alta, número 8, principal; comparecerá el día 19 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.165, instruido contra la misma y otros.

2.953

GONZALEZ ARIZA, Mariana; hija de Rafael y de Catalina, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Ana, número 25, entresuelo, derecha; comparecerá el día 19 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Cata-

ana, número 4, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa y vejación, número 1.258, instruido contra Ricardo Gómez.

2.954

GONZALEZ LOPEZ, José; hijo de Eusebio y de Alfonso, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 37, segundo, derecha; comparecerá el día 19 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, número 1.076, instruido contra el mismo.

2.955

GONZALEZ RICART, Eduardo; hijo de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, número 18, bajo; comparecerá el día 19 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 132, instruido contra el mismo y otro.

2.956

GONZALEZ DE TORO, Ramón, conocido por Fernando; hijo de Leandro y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hernani, número 40; comparecerá el día 19 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, núm. 1.240, instruido contra el mismo y otro.

2.957

GUTIERREZ JAFO, José; hijo de Rafael y de Prudencia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alarcón, 29, tercero izquierda; comparecerá el día 26 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, con el núm. 1.619, instruido contra el mismo y otro.

2.958

HERNANDEZ GONGORA, Teresa; hija de Evaristo y de María, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Barco, núm. 8, principal derecha; comparecerá el día 26 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.603, instruido contra la misma.

2.959

HERNANDEZ RODENAS, Asunción; hija de Braulio y de Matjana, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Toledo, núm. 138; comparecerá el día

19 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, núm. 1.254, instruido contra María Senel.

2.960

IGLESIAS, María de los Angeles; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Toledo, 18; comparecerá el día 12 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, núm. 802, instruido contra la misma y otro.

2.961

IGLESIAS PARIS, Concepción; hija de Simón y de Felisa, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Barco, núm. 3, primero; comparecerá el día 12 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, núm. 1.125, instruido contra la misma.

2.962

LEAL BENITEZ, Rocío; hija de Félix y de Dolores, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Feijóo, núm. 16; comparecerá el día 19 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, núm. 1.170, instruido contra la misma.

2.963

LOMBAN ALVAREZ, Francisco; hijo de Manuel y de Gregoria, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pamplona núm. 26, patio (Cuatro Caminos); comparecerá el día 19 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, con el núm. 846, instruido contra el mismo y otro.

2.964

LOPEZ LOPEZ, Lucía; hija de Domingo y de Mannela, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, 23, segundo; comparecerá el día 19 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, núm. 1.236, instruido contra la misma y otra.

2.965

LLANO LLANO, Juan del; hijo de Dionisio y de Eugenia, domiciliado

últimamente en la calle de Salaverri, núm. 4, provisional; comparecerá el día 16 de Agosto, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y lesiones, número 1.551, instruido contra el mismo.

2.966

MARCOS PEREZ, Antonia; hija de Santiago y de Marcelina, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Aguila, número 27 triplicado, principal; comparecerá el día 12 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, número 1.134, instruido contra Eleuterio Bes-teiro.

2.967

MIRANDA ANGUITA, Francisco; hijo de Pablo y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, 133, patio número 14; comparecerá el día 19 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa y maltrato, número 1.259, instruido contra el mismo.

2.968

OLASAGASTI ASPA, Pedro de; hijo de Lázaro y de Dionisia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera Baja, número 11, tercero, derecha; comparecerá el día 19 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, número 1.207, instruido contra el mismo y otro.

2.969

PACHECO PADIAL, Rafael; hijo de Rafael y de Mercedes, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ballesta, número 32, segundo; comparecerá el día 26 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, número 1.652, instruido contra el mismo y otro.

2.970

PALAZON GONZALEZ, Mariano; hijo de Sebastián y de Nemesia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Taberneros, número 20, tercero, centro; comparecerá el día 26 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 733, instruido contra el mismo y otros.

2.971

PALOMINO ZURITA, Angel; hijo de Ceferino y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Toledo, número 20, bajo; comparecerá el día 26 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.319, instruido contra el mismo.

2.972

PARDO PARDO, Angel; domiciliado últimamente en la calle de Eugenio Cases, número 5, dueño del automóvil número 11.414; comparecerá el día 25 de Agosto, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 364, instruido contra el mismo.

2.973

PASTOR CAMPILLO, Josefa; hija de Juan y de Dolores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Aduana, 11, segundo; comparecerá el día 26 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el núm. 482, instruido contra la misma.

2.974

PEREZ PEREZ, Carmen; hija de José y de Concepción, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ríos Rosas, núm. 10, principal; comparecerá el día 12 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el núm. 725, instruido contra la misma y otro.

2.975

PLANEILLES SARRIO, Francisco; hijo de Baltasar y de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, calle Luis Vélez de Guevara, 8, segundo derecha; comparecerá el día 12 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 725, instruido contra el mismo y otro.

2.976

RAYMOND, Isidoro; hijo de Leopoldo y de Gampley, domiciliado últimamente en Madrid, Paseo del Prado, núm. 36, tercero, pensión; comparecerá el día 19 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar

juicio de faltas por lesiones, con el núm. 799, instruido contra el mismo.

2.977

RODRIGUEZ URDIALES, Rodolfo; hijo de Aurelia y de Matilde, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rodríguez San Pedro, 59, ático; comparecerá el día 26 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, con el núm. 1.623, instruido contra el mismo.

2.978

SAMPEIRO MEJILLA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 123; comparecerá el día 19 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el núm. 1.265, instruido contra el mismo.

2.979

SAN JUAN MARTINEZ, Gonzalo; hijo de Pilar, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera Baja, núm. 11, tercero; comparecerá el día 19 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, núm. 1.207, instruido contra el mismo y otro.

2.980

SANCHEZ ARCAS, Leopoldo; hijo de Leopoldo y de María, domiciliado últimamente en el Camino de Valdemoro, núm. 50, tercero; comparecerá el día 26 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 1.022, instruido contra el mismo.

2.981

SANCHEZ ZARAPUZ, Eivira; domiciliada últimamente en Madrid, Travesía de la Ballesta, núm. 7, bajo; comparecerá el día 19 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, número 1.248, instruido contra Benigno Pena.

2.982

SUAREZ ANCHUBERRI, Mercedes; hija de Manuel y de María, domiciliada últimamente en la calle de Melquiades Biencinto, 24, patio, núm. 10; comparecerá el día 20 de Agosto, a las diez y seis, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Ca-

talina, núm. 1, principal, en juicio de faltas por lesiones, núm. 1.234, con el fin de que sea reconocida por el Médico forense de dicho Juzgado.

2.983

VAZQUEZ HERNANDEZ, María; hija de Alejandro y de Susana, domiciliada últimamente en Madrid, callejón de Tudescos, número 4, tercero; comparecerá el día 12 de Agosto, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, número 1.168, instruido contra la misma y otra.

2.984

YANEZ ALVAREZ, José; hijo de José y de Camen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pontejos, número 3, primero, pensión; comparecerá el día 26 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.287, instruido contra Higinio Díaz.

2.985

ZURIA ANAIN, José, domiciliado últimamente en la Costanilla del Galeo, número 9, bajo; comparecerá el día 25 de Agosto, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 574, instruido contra Antonio García y otro.

2.986

ALBLACH PALACIOS, Pablo; cuyo domicilio y paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Letrado D. Ramón A. Valdés, a designar Abogado y Procurador para su defensa, como responsable civil en la causa seguida en el Juzgado del Hospicio, de esta Corte, contra Pedro Rodríguez Pérez, por homicidio, lesiones y daños por imprudencia, bajo el apercibimiento de que si no verifica se le designarán del turno de oficio.

2.987

GARCIA AMBRONA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cartagena, número 33; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Roque Novella, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 344 de 1927.

8116

2.988

GARCIA TAPIADO, Juan; domiciliado últimamente en Consuegra (Toledo); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

8107

2.989

RANDES, Rafael; de profesión Agente de negocios, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio fué Zaragoza; comparecerá ante el Juzgado de Calatayud dentro del término de diez días para recibirle declaración en el sumario número 52 del corriente año, por uso de nombre supuesto, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

8104

2.990

QUEVEDO ALDEA, Juana, y Josefina Alonso de la Pila; domiciliadas últimamente en Madrid, en la calle del Doctor Santero, 13, segundo, y calle de Xarros de Santa Ana, 7, segundo, respectivamente; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para ampliarlas su declaración en causa por amenazas de muerte, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 204 del año de 1927.

8114

2.991

Un tal Julio, vecino de Trobajo, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, si bien se dice reside en Oviedo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de recibirle declaración como inculcado en sumario número 74 del año actual; bajo apercibimiento que, de no verificarlo le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

8070

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de

la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

6.992

ARRIETA LIZARAZO, Santiago; natural de Pasajes San Pedro, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de José y de Gregoria, en ignorado paradero; procesado por estafa, núm. 1 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ingresar en la Cárcel a cumplir la condena que le ha sido impuesta en dicha causa.

8092

6.993

BODIG, Eugenio; de unos sesenta años de edad, de nacionalidad italiana, restaurador de metales, cuyas señas personales son: de estatura alta, grueso, pelo caoso, rubio, anda trabajosamente por estar enfermo de los pies, domiciliado últimamente en Salamanca, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesado por el delito de estafa, en el sumario núm. 147 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, con el fin de ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8132

6.994

CARMEN EXPOSITO, José María del; natural de Osuna, Sevilla, de estado soltero, de veintinueve años de edad, hijo de padres desconocidos, sin domicilio; procesado por hurto, en causa 176 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

8113

6.995

CORDERO QUESADA, Juana; cuyas señas personales y demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las Cárcel del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario 154 de 1927 que contra el mismo se instruya.

8111

6.996

DIAZ ARAMBARRI, Angel; hijo de Gumersindo y de Felicia, natural de Erandio (Vizcaya), de estado soltero, profesión ajustador, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Barrencañe, núm. 14, piso segundo, y procesado por el delito de hurto, en causa número 499 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será

declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

8103

6.997

EDO JOSA, Luis; de unos cuarenta años de edad, viudo, natural y vecino de Camarillas (Ternel), cuyas señas personales son: estatura regular, canoso, peinado hacia atrás, delgado de cara; pasión de Correos que fué de Aliaga a Camarillas y Aguilar de Alfambres, cuyo servicio abandonó en 11 del pasado Abril, ignorándose su actual paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ternel, calle de los Amantes, núm. 13, dentro del término de diez días, con el fin de recibirle declaración y notificarle el auto de procesamiento y prisión, acordado en causa núm. 24 de 1927, sobre infidelidad en custodia de documentos y hurto apercibido de que no haciéndolo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, siéndole declarado rebelde.

8137

6.998

ELBERDIN VICENTE, Norberto; cuyas demás circunstancias no constan, que tuvo sus oficinas en Madrid, calle de Peligros, número 20, primero, domiciliado últimamente en el Hotel Gran Vía, Avenida de Pi y Margall; procesado por estafa, sumario número 308 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

8115

6.999

FERNANDEZ DE LA OLIVA, Joaquín; que últimamente estuvo domiciliado en Sevilla, calle de Jáuregui, 15, procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital, o se constituirá en la prisión de la misma, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8136

7.000

FERREIRO, Domingo (a) "Galleguito"; de unos veinte años, gallego, de estatura regular, más bien bajo, que viste pantalón y chaqueta azul, alpargata blanca con piso de goma y hofna, conocido por la Plaza de la Cebada como mozo de portes, y cuyo actual paradero y domicilio se ignoran; procesado en causa número 173 de 1927, por robo; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario.

8099

7.001

GOMEZ DELGADO, Juana; natural de Beas, hija de Manuel y de Beatriz de estado casada, profesión su casa

de treinta y cinco años de edad, domiciliada últimamente en Huelva de Balbuena; procesada por hurto, en causa número 1 de 1927; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva para ser reducida a prisión por dicha causa.

7.002

8108

ILLANET EXPOSITO, Rafael; hijo de padres desconocidos, natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Alcaudete; procesado por hurto, sumario número 188 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, para notificarle prisión decretada y otras diligencias; bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

8105

7.003

LEMA PEREZ, Pedro Angel; natural de Toledo, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, hijo de Angel y de Alfonsa, domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Atocha, número 11, piso bajo; procesado por estafa, número 333 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte. Secretaría del señor González del Rivero, con el fin de recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión en la cárcel celular.

8117

7.004

MARTIN BLASCO, Wenceslao; hijo de Mignel y de Escolástica, de estado soltero, de profesión panadero, de veinticuatro años de edad; procesado en causa número 382 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8102

7.005

MARTIN GALVEZ, Francisco; natural de Granada, de estado soltero, de profesión chauffeur, de veintiséis años de edad, hijo de Antonio y de Trinidad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Manzanares, número 19, primero, derecha, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte. Secretaría de D. José Torres Santos; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio a que haya lugar.

8090

7.006

MIGUEL GUTIERREZ, Teodoro; de veintidós años de edad, de estado sol-

tero, natural de Villoria, tiene estatura regular, y sin domicilio fijo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesado por el delito de estafa, sumario núm. 162 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, con el fin de ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8133

7.007

MORANT SABATER, Jerónimo; natural y vecino de Lérida, de estado casado, de profesión amanuense, de treinta y ocho años de edad; procesado por el delito de estafa, sumario número 160 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos; previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

8088

7.008

MOYA CUENCA, Francisco; natural y vecino de Benamargosa, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, hijo de Francisco y de María; procesado por juegos prohibidos, en causa núm. 106 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vélez-Málaga, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde si no lo verifica.

8095

7.009

NAVARRO LIMONES, Manuel; natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de estado soltero, profesión carrero, de veinticuatro años, hijo de Juan y de Ana, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Salaverry, 49, bajo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte. Secretaría de D. José Torres, con el fin de notificarle el auto por el que se decreta su prisión; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio a que haya lugar.

8089

7.010

PAYA SANJUAN, Bautista o Francisco; natural de Bañera, provincia de Alicante, hijo de Bautista y de Ursula, de estado soltero, profesión pellejero, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Alcoy, calle de Embajadores Iriés, número 25, primero; procesado en la causa núm. 2 de 1927, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción de Albaida, como comprendido en el núm. 3.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado re-

belde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

8080

7.011

PUGA N., Robustiano, conocido por Valeriano de Puga; de veintiocho años de edad, soltero, labrador, hijo de José y Camila, natural y vecino de Brens, del Ayuntamiento de Cré, hoy en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Corcubión, a ser reducido a prisión, acordada en el sumario número 40 de 1917, sobre disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8106

7.012

ROMERO GOMEZ, José; natural de Linares, soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Sevilla, Castellar, 9; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

8135 bis.

7.013

ROMERO SANCHEZ, José (a) Ramón; natural de Nerva, soltero, jornalero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Sevilla, Evangelista, 2 (o 22); procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

8135

7.014

RUA ESTEVEZ, Bernardo; natural de Reza, Alcaldía de Orense, de estado soltero, sin profesión, de veintidós años de edad, hijo de Julio y de Esperanza, domiciliado últimamente en Orense; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

8091

7.015

RUBIO GAYO, Evaristo; natural de Busfrío (Oviedo), de estado soltero, profesión carretero, de cuarenta y un años, hijo de Vicente y de Serafina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Germán, núm. 6, piso bajo; procesado por estafa, sumario núm. 222 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Universidad, de esta Corte, con el fin de llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias.

8118

7.016

RUIZ DEL PORTAL, Manuel; de quien se desconocen sus demás circunstancias, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Oviedo, 18, bajo; procesado por estafa, sumario número 237 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, con el fin de notificarle un auto decretando su procesamiento y prisión y ser reducido a la Cárcel. 8119 y 1820

7.017

SEBASTIANA GARCIA, Juana; de treinta y ocho años, casada, natural de Fuente Espino, vecina de Ocaña, domiciliada últimamente en la calle Puerta Menor de San Martín, núm. 9, dedicada a sus labores; procesada por robo de dinero a Fernanda Carrero Panadéro, de dicha vecindad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ocaña para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la ilustrísima Audiencia provincial de Toledo por auto de 15 de Julio último, en méritos de la expresada causa, que tiene el núm. 79 del año pasado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no se presenta.

8131

7.018

SENDEZ LACORT, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años de edad, hijo de Gregorio y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 14, bajo; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Buenavista, de esta Corte, y Secretaría del Sr. Onzueta, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada, y ser emplazado ante la Audiencia, apercibido de rebeldía.

8112

7.019

VEGA SALGUERA, Sebastián; de diecisiete años de edad, hijo de Manuel y Carolina, soltero, jornalero, natural de Córdoba, vecino de Sevilla, barrio de Triana, con domicilio en calle Castilla, núm. 5, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa del Juzgado de instrucción de Estepa (Sevilla), núm. 39 del año actual, por tenencia de arma de fuego sin licencia; comparecerá ante dicho Juzgado en término de ocho días para ser reducido a prisión, decretada por auto de hoy, de la cual podrá librarse constituyendo fianza por 500 pesetas en cualquiera de las clases que la ley ordena, y además obligación *apud-acta* de comparecer ante el mismo o Tribunal que de la causa conozca el día 1 de cada mes y siempre que sea llamado por el mismo, bajo apercibimiento de rebeldía.

8384

7.020

ALONSO HERVIA, Aurelio; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Llanera, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe,

número 3, D. Alberto Benito Fernández, que reside en esta plaza.—Oviedo, 13 de Julio de 1927.—El Capitán Juez instructor, Alberto Benito Fernández. JG—3772

7.021

BOTELLA FRESQUET, Francisco; hijo de Francisco y Desamparados, natural de Denia, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: pelo y cejas castaños, color de ojos pardos, nariz y boca regulares; señas particulares que le caracterizan ninguna; domiciliado últimamente en Valencia y Alcoy, procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Juan Felgu y Valero, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Vinaroz; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Vinaroz, 18 de Julio de 1927.—El Juez instructor, Juan Felgu. JM—3777

7.022

CASTRO VEREZ, Manuel; natural de Codesco (Lugo), hijo de Antonio y de María, de cuarenta y tres años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Codesco; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por polizontaje, cometido a bordo del vapor "Teide" desde este puerto al de Las Palmas, de Gran Canaria, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 9 de Julio de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—3761

7.023

GARCIA CASAL, José Ramón; natural de esta capital, hijo de Ramón y de Antonia, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, domiciliado en Cádiz; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz don José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por polizontaje, cometido a bordo del vapor "Balmes" desde este puerto al de Canarias; bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 13 de Julio de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—3765

7.024

GARCIA YEBLES, Domingo; hijo de Gregorio y de Antonia, natural de

la Victoria, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, vecindado últimamente en su pueblo, Capitán general de Canarias; su estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba escasa, boca grande, color blanco, frente ancha, aire regular; producción buena, señas particulares ninguna; encartado por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Manuel Pecifia González, de la Comandancia de Artillería de Larache, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Larache, 6 de Marzo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Manuel Pecifia. JG—3770

7.025

HUERTA DEL TORO, Adolfo; hijo de Pascual y de Margarita, natural de Valencia, de estado viudo, de profesión cocinero, de veintiocho años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba poblada, en donde presenta una cicatriz, estatura regular, señas particulares en ambos brazos tatuajes en tinta china: en el derecho, una estrella de seis puntas y un emblema marino con las letras "5-Gil", y en el izquierdo un corazón con el nombre de "Elena"; domiciliado últimamente en Cartagena, según versiones particulares; procesado por reberta y lesiones en la causa número 538 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Antonio Fernández Castillo, o en el Juzgado de instrucción, sito en el Arsenal de la Carraca, en San Fernando (Cádiz).—Carraca, 14 de Julio de 1927.—El Juez instructor, Antonio Fernández. JM—3766

7.026

JURAY, Sirille; natural de Praga (Italia), hijo de Andrés y de Catalina, de veintiséis años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, domiciliado en Praga; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por polizontaje cometido a bordo del vapor "Escolano", desde este puerto al de Las Palmas de Gran Canaria; bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 13 de Julio de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—3764

7.027

LOPEZ MADRONO, José; tripulante que fué en 1921 del vapor "Montse-

rral"; comparecerá en el plazo de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 445 de 1926. D. Mariano Monéu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase del Cuerpo Jurídico de la Armada; bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo señalado, le parará los perjuicios que la Ley señala.—Barcelona, 15 de Julio de 1927. El Juez instructor, Mariano Monéu.

JM—3757

7.028

MARTINEZ CRUZ, Joaquín; hijo de Antonio y de Isidora, natural del Algar (Cartagena), de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Miguel Oñate Mollat, para declarar en causa número 474 de 1926, que se le instruye por amenazas a Adarmina Ortega Gómez; bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Julio de 1927. El Juez instructor, Miguel Oñate.

JM—3767

7.029

PEREZ ROSALES, José; hijo de José y de María, natural de la parroquia de Combarro, Ayuntamiento de Pogo, provincia de Pontevedra, soltero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en la parroquia de Combarro, procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Arit-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata señor D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado desertor en rebeldía.—Bilbao, 14 de Julio de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—3758

7.030

RIOS MARTINEZ, Manuel; hijo de José María y de Juana, natural de Moñas (Pontevedra), de profesión marinero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Cangas (Pontevedra), procesado por desertión mercante del vapor "Cabo Huertas"; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de Fragata don Francisco Calbo y del Pino; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo ni sido habido, será declarado rebelde. Sevilla, 8 Julio de 1927.—El Capitán de Fragata, Juez instructor, Francisco Calbo.

JM—3775

7.031

ROMARIS PAIS, Modesto; hijo de Manuel y de Engracia, natural de Liliago, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, y cuyas señas

personales se desconocen, estatura 1,630 metros, de estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Santiago para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol, ante el Juez instructor D. José Redondo Piquenque, de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa núm. 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 18 de Julio de 1927.—El Juez instructor, José Redondo.

JG—3768

7.032

ROSALES GUERRERO, Emilio; hijo de Emilio y de Carmen, natural de La Línea, provincia de Cádiz, vecindado en Sevilla, de estado soltero y de profesión confitero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura baja, color moreno, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz aguileña, boca regular, barba idem, con una cicatriz debajo del ojo derecho y otra debajo de la ceja del mismo lado, y con dos tatuajes en los brazos derecho e izquierdo, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de treinta días en Alcoy, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, núm. 51, D. Vicente Val Llorente, residente en Alcoy, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcoy, 13 de Julio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Vicente Val.

JG—3756

7.033

SAAVEDRA ARCA, Luis; natural de Santiago (Coruña), hijo de Benito y de Carmen, de dieciocho años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, domiciliado en Santiago; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por polizoneaje, cometido a bordo del vapor "Teide", bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz 9 de Julio de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—3763

7.034

SANTALLA PEREZ, Juan; natural de Palmeira (Coruña), hijo de Juan y de María del Pilar, de treinta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión marinero, domiciliado en Caramiñal; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina

de Cádiz D. Carlos Camargo y Segerdhal para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por desertión del vapor "Cádiz" en el puerto de Pensacola, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 9 de Julio de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—3762

7.035

VEIGA AMOR, Francisco; hijo de Melchor y de Francisca, natural de la parroquia de Cortiñas, Ayuntamiento de Bergondo, provincia de La Coruña, de veintiocho años de edad, marino, casado, cuyas señas personales son: cuerpo regular, nariz achatada, color moreno, barba poblada; procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Agire-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, Sr. D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 13 de Julio de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—3759

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Elpidio Lozano y Escalona, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, pertenecientes a Maximino Gavillero Viñas, vecino de Mestanza, desaparecidas o sustraídas la noche del 20 al 21 de Julio actual, sitio Rubial de Camposanto, término de dicho Mestanza, poniéndolas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallare si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 102 de 1927.

Señas de las caballerías.

Burra cerrada; castaña, pequeña, algo chata.

Burro de dos años, castaño un poco picón y la punta del rabo un poco revuelta, y esquilado.

Almodóvar del Campo, 24 de Julio de 1927.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Elpidio Lozano.

JO—8100

ARRECIFE

D. Pedro de Benito y Blasco, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, que se expide en cumplimiento de la mandado por la

Superioridad en el rollo de la causa número 49 de 1920, contra Josefa Rodríguez, sin otro apellido, de treinta años de edad, soltera, hija natural de Luisa Rodríguez, natural de San Bartolomé, partido de Arrecife, profesión su sexo, se llama a la misma para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para ser reducida a prisión; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicha individuo, concluyéndole, caso de ser habida, a la cárcel de este partido.

Arrecife, 11 de Julio de 1927.—El Juez, Pedro de Benito.—El Secretario, P. M. de S. S., Salvador Jiménez.
JO—8491

ASTORGA

D. Angel Barroeta y Fernández de Liencres, Juez de instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente se hace saber al penado Antonio Montero Fernández, de veinticuatro años de edad, de estado casado, de oficio minero, natural de Cebreiros y vecino de esta ciudad, residiendo después en Mieres como dependiente de comercio, y hace más de tres años que se ausentó de dicha villa para Gijón, prestando sus servicios como dependiente en los almacenes Simeón, sito en la calle de Gumersindo Azeárate, ignorándose su actual paradero, que en la causa contra él seguida bajo los números 27 del sumario y 282 del rollo del año 1926, por delito de resistencia, la Audiencia provincial de León, por auto fecha 28 de Junio último, acordó declarar extinguida la responsabilidad emanada de la misma por haber transcurrido el término de la suspensión de la condena y no mediar causa en contrario para llevar a efecto el fallo en suspenso.

Astorga, 22 de Julio de 1927.—El Juez, Angel Barroeta.—El Secretario, P. S. M., L. Romero Malto.

JO—8081

El Letrado D. Moisés Panero Núñez, Juez municipal de la ciudad de Astorga, en funciones del de instrucción por indisposición del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 86 del año actual, se instruye sumario por homicidio de un pordiosero, conocido por el "Catalán", que falleció en el barrio de Santa Clara, de esta ciudad, y casa de Josefa Arias Fernández (a) "La Gallega", cuyo individuo era de una estatura aproximada de 1,400 metros, de unos cuarenta años de edad, de complexión robusta, de color moreno, con pelo y bigote negros, y en la parte media del brazo derecho un lunar del tamaño de una moneda de cinco pesetas cubierto de pelo, llevando como ropas:

camisa blanca, rota; boina bilbatna, vieja; chaqueta y pantalón de paño color contra pardo; con manta vieja, remendada, con cuadros encarnados; un pañuelo azul y una navaja de las llamadas eabriteras.

En su virtud se llama por el presente a cuantas personas puedan suministrar algún dato para la identificación del interfecto, y a los parientes o herederos de éste para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, y a los últimos para ofrecerles el procedimiento, con apercibimiento de que no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Astorga, 20 de Julio de 1927.—El Juez, Moisés Panero.—El Secretario, P. S. M., Manuel Martínez.

JO—8082

BADAJOZ

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 185 de 1927, por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de unos zapatos colorados de señora del número 35, propiedad de D. José Villanueva, sustraídos del cortijo denominado Los Frenos, de este término municipal; y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no precisan su legítima adquisición.

Badajoz, 24 de Julio de 1927.—El Juez, Julio de la Cueva.

JO—8083

GRAZALEMA

D. Eduardo Monzón y Fernández-Trujillo, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza, en sumario número 12 de 1927, por hurto de una yegua de Diego López Naranjo, al vecino de Antequera José Benítez-Ruiz, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Grazalesma, 21 de Julio de 1927.—El Secretario, Atanasio Gago.—El Juez, Eduardo Monzón.

JO—8085

D. Eduardo Monzón y Fernández-Trujillo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una cartera con dos billetes, de 1.000 y 100 pesetas, respectivamente, extraviada a Ildefonso Rodríguez Cabeza la mañana del 4 del actual en el camino de Ubrique a Villaluengo del Rosario.

Dado en Grazalesma a 20 de Julio de 1927.—El Secretario, Atanasio Gago.—El Juez, Eduardo Monzón.

JO—8086

LEDESMA

D. Isidoro Díez-Canseco de la Puerta, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se llama a Joaquín Francia Cordero, vecino que fué de Villarino de Aines, y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de declarar en el sumario núm. 87 de 1926, que se sigue sobre atentado y lesiones, advertido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Ledesma a 20 de Julio de 1927.—El Secretario, Licenciado José Cuevas.—El Juez, Isidoro Díez-Canseco de la Puerta.

JO—8087

MURCIA—CATEDRAL

D. Manuel Costa y Farinas, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta capital.

Por el presente edicto se hace saber: Que por la Audiencia de esta provincia, en el sumario seguido en este Juzgado por malversación, con el número 224 del año 1925, contra José de Andrés Rodero, se dictó sentencia en 18 de Abril último, declarada firme en 26 del mismo mes, condenando a dicho procesado a la pena de dos años y un día de suspensión para cargo público, y multa de 441,20 pesetas e indemnización al Ayuntamiento de esta capital de 4.412 pesetas y pago de las costas.

Y a los efectos de dicha suspensión para cargos públicos se expide el presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Dado en Murcia a 22 de Julio de 1927.—El Juez, Manuel Costa y Farinas.—El Secretario, P. H., Fulgencio Navarro.

JO—8121

MURCIA—SAN JUAN

D. José Antonio Roméu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital de Murcia.

Por el presente edicto se hace saber a José Espinosa Porrás, hijo de Lorenzo y de María, natural y vecino de Librilla, de veintiocho años de edad, cuyo actual paradero se ignora, que la Sección primera de esta Audiencia provincial, por auto 6 de Junio último, declaró remitida la condena que le impuso por virtud del sumario que se le siguió en este Juzgado con el núm. 89 del año 1914, sobre estafa, contra el mismo.

Dado en Murcia a 26 de Julio de 1926.—El Secretario, Adolfo Pascó.—El Juez, José Antonio Roméu.

JO—8122

D. José Antonio Roméu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital de Murcia.

Por el presente edicto se hace saber a Diego Navarro Zapata, hijo de Ramón y de María, natural de Aguilas y vecino de ídem, de veinticinco años, cuyo actual paradero se ignora, que

la Sección primera de esta Audiencia provincial, por auto de 12 de Mayo último, declaró remitida la condena que le impuso por virtud del sumario que se le siguió en este Juzgado con el núm. 67 del año 1917, sobre contrabando, contra el mismo.

Dado en Murcia a 26 de Julio de 1926.—El Secretario, Adolfo Pascó.—El Juez, José Antonio Romeu.

JO—8123

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital de Murcia.

Por el presente edicto se hace saber a Diego Ortiz Ruiz y Damián García Céspedes, hijos de Juan y Casta y de Damián y Juana, naturales y vecinos de Algezares, de veintidós y veinte años de edad, respectivamente, cuyos actuales paraderos se ignoran, que la Sección primera de esta Audiencia provincial, por auto de 23 de Junio último, declaró remitida la condena que le impuso por virtud del sumario que se le siguió en este Juzgado con el núm. 123 del año 1908, sobre contrabando, contra el mismo.

Dado en Murcia a 26 de Julio de 1926.—El Secretario, Adolfo Pascó.—El Juez, José Antonio Romeu.

JO—8124

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital de Murcia.

Por el presente edicto se hace saber a Alfonso Tomás Jiménez, hijo de Enrique y de Isabel, natural y vecino de Murcia, de dieciséis años de edad, cuyo actual paradero se ignora, que la Sección primera de esta Audiencia provincial, por auto de 27 de Mayo último, declaró remitida la condena que le impuso por virtud del sumario que se le siguió en este Juzgado con el núm. 164 del año 1915, sobre hurto, contra el mismo.

Dado en Murcia a 26 de Julio de 1926.—El Secretario, Adolfo Pascó.—El Juez, José Antonio Romeu.

JO—8125

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital de Murcia.

Por el presente edicto se hace saber a Joaquín Molina Pérez, hijo de José y de Isabel, natural y vecino de Aguilas, de cuarenta y siete años de edad, cuyo actual paradero se ignora, que la Sección primera de esta Audiencia provincial, por auto de 14 de Mayo último, declaró remitida la condena que le impuso por virtud del sumario que se le siguió en este Juzgado con el núm. 140 del año 1918, sobre contrabando, contra el mismo.

Dado en Murcia a 26 de Julio de 1926.—El Secretario, Adolfo Pascó.—El Juez, José Antonio Romeu.

JO—8126

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital de Murcia.

Por el presente edicto se hace saber

a Manuel González Sánchez, hijo de Ramón y de María, natural y vecino de Torreagüera, de diecinueve años, cuyo actual paradero se ignora, que la Sección primera de esta Audiencia provincial, por auto 13 de Junio último, declaró remitida la condena que le impuso por virtud del sumario que se le siguió en este Juzgado con el núm. 22 del año 1909, sobre lesiones, contra el mismo.

Dado en Murcia a 26 de Julio de 1926.—El Secretario, Adolfo Pascó.—El Juez, José Antonio Romeu.

JO—8127

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital de Murcia.

Por el presente edicto se hace saber a Dolores Jiménez Ramón, hija de Modesto y Juana, natural de Pacheco y vecina de La Unión, de sesenta y un años de edad, cuyo actual paradero se ignora, que la Sección primera de esta Audiencia provincial, por auto 25 de Mayo último, declaró remitida la condena que le impuso por virtud del sumario que se le siguió en este Juzgado con el núm. 215 del año 1915, sobre contrabando, contra el mismo.

Dado en Murcia a 26 de Julio de 1926.—El Secretario, Adolfo Pascó.—El Juez, José Antonio Romeu.

JO—8128

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital de Murcia.

Por el presente edicto se hace saber a Blas Muñoz Martínez, hijo de Manuel y de Francisca, natural y vecino de Churra, de diecinueve años de edad, cuyo actual paradero se ignora, que la Sección primera de esta Audiencia provincial, por auto de 2 de Junio último, declaró remitida la condena que le impuso por virtud del sumario que se le siguió en este Juzgado con el núm. 154 del año 1913, sobre disparo y lesiones, contra el mismo y otros.

Dado en Murcia a 26 de Julio de 1926.—El Secretario, Adolfo Pascó.—El Juez, José Antonio Romeu.

JO—8129

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital de Murcia.

Por el presente edicto se hace saber a Francisco López Escobar, hijo de José y de Rosalía, natural de Dalias y vecino de Portman, de cuarenta y tres años de edad, cuyo actual paradero se ignora, que la Sección primera de esta Audiencia provincial, por auto 31 de Mayo último, declaró remitida la condena que le impuso por virtud del sumario que se le siguió en este Juzgado con el núm. 197 del año 1914, sobre contrabando, contra el mismo.

Dado en Murcia a 26 de Julio de 1926.—El Secretario, Adolfo Pascó.—El Juez, José Antonio Romeu.

JO—8130

SEDANO

D. Bernardo Gallo Cuadrado, Juez

de instrucción accidentalmente de la villa de Sedano y su partido.

Por la presente se cita a Nemesio Martínez Gordo, domiciliado últimamente en Miranda de Ebro, calle de Santamaría, núm. 4, para que comparezca el día 12 de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante la Audiencia provincial de Burgos para declarar como testigo en el juicio oral, en causa seguida en este Juzgado, contra Ricardo Sáinz Martínez, sobre tenencia de armas sin licencia, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Sedano, 26 de Julio de 1927.—El Secretario, Jesús Peña.—El Juez, Bernardo Gallo Cuadrado.

JO—8134

SEGORBE

D. Salvador Bernabé y Ferrero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente cito y llamo a Manuel Dolz Ferrer, en ignorado paradero y domicilio desde hace nueve o diez años, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días para instruir el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, como padre de niño Miguel Dolz Lázaro, que apareció ahogado en el río Palancia, término de Sol de Ferrer, el día 19 del actual; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Segorbe, 22 de Julio de 1927.—El Juez, Salvador Bernabé.—El Secretario judicial, P. S., Licenciado Enrique Blánquez.

JO—8093

D. Salvador Bernabé y Ferrero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente cito y llamo a Vicente Cubells, cuyo domicilio y paradero se ignora, que compró leña por valor de 37,50 pesetas en los Cuartos del Rodeno y Majadal, término de Soneja, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción para declarar en sumario número 18 de 1927, por delito de malversación de caudales públicos del Ayuntamiento de Soneja; previniéndole que, de no comparecer, incurrirá en la multa de 50 pesetas y demás responsabilidades legales.

Segorbe, 21 de Julio de 1927.—El Juez, Salvador Bernabé.—El Secretario judicial, P. S., Licenciado Enrique Blánquez.

JO—8094

TETUAN

D. José Soler Pérez, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por la presente, y como comprendido en el número segundo, artículo 618 del Código de Procedimiento criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza a Eduardo Delgado Ruiz, vecino que fué de esta ciudad, hijo de Rafael y de Cecilia, natural de Manibra (Estepona), de veintiocho años de edad, de estado soltero y profesión empleado, y cuyo

actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días, siguientes al de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario número 224 del año 1925, que contra el mismo instruyo por el delito de estafa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del término fijado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y policía procedan a la busca y captura del referido procesado; y caso de ser habido, lo trasladen a la cárcel de esta capital, dándole cuenta de haberlo verificado.

Tetuán, 23 de Julio de 1927.—El Juez, José Soler.—El Secretario judicial, P. H. Rafael Méndez.

JO—8138

JUZGADOS MUNICIPALES

CHIPUDE DE LA GOMERA

D. Pablo Mesa y Mesa, Juez municipal del Juzgado de Chipude de la Gomera.

Hago saber: Que encontrándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado, se anuncia la provisión del mismo por concurso libre, durante el plazo de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden del 9 de Diciembre del mismo año, y ley Provincial orgánica del Poder judicial, a fin de que el aspirante a dicho cargo pueda presentar su solicitud documentada al señor Juez municipal de este Juzgado.

Se hace saber que esta población tiene 2.574 habitantes de hecho y 258 de derecho, y se calcula que esta Secretaría produce anualmente pesetas 300.

Y para general conocimiento del público, se publica el presente, que firmo.

Chipude de la Gomera, 9 de Julio de 1927.—El Juez municipal, Pablo Mesa.—El Secretario, S. Mendoza.

JO—8139

JORCAS

D. Pascual Herrera Arifio, Juez municipal de la villa de Jorcas (Teruel).

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso libre por término de treinta días.

Los que aspiren a tales cargos deberán presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, en el Juzgado de primera instancia de Teruel, conforme a lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Jorcas, 18 de Julio de 1927.—El Juez municipal, Pascual Herrera.

JO—8096

ROZAS DE MADRID (LAS)

D. Pablo Bravo y Gallego, Juez municipal de esta villa de Las Rozas de Madrid.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el artículo quinto de Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes al cargo dirigirán sus solicitudes, debidamente documentadas, al señor Juez de primera instancia e instrucción del partido de San Lorenzo del Escorial, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Este pueblo consta de 1.554 habitantes, y la Secretaría no tiene retribución alguna oficial, percibiéndose solamente los derechos de Arancel.

Las Rozas de Madrid, 26 de Julio de 1927.—El Juez, Pablo Bravo.—El Secretario habilitado, P. S. M. Diego Casas.

JURISDICCION DE GUERRA

OVIEDO

D. Alvaro Arias de la Torre, Comandante de Infantería, Juez permanente de causas e instructor del expediente que se sigue para el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del cabo de Carabineros Luis Concepción Palacios por el hecho de salvar en Tazones a un niño que había caído al mar.

Por el presente cito, llamo y emplazo a todos los que conocieren el hecho y quieran declarar en pro o en contra del ingreso de dicho cabo en la citada Orden, se presenten a declarar en este Juzgado, sito en el cuartel de Santa Clara, en el término de un mes, a partir de la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID o en el Boletín Oficial de la provincia, pues pasada dicha fecha, no serán atendidos.

Oviedo, 26 de Junio de 1927.—El Comandante Juez, Alvaro Arias.

JG—3773

JURISDICCION DE MARINA

CADIZ

D. José Carlos Camargo y Segerthal, Teniente Auditor de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo a Manuel Oliva Oneto, natural de San Fernando, hijo de Manuel y de Josefa, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, con domicilio en Cádiz, para que en el plazo de veinte días, contando a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, com-

parezca ante este Juzgado de mi cargo, o manifieste el punto de su actual residencia, al objeto de notificarle una resolución, recaída en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de plazo prefijado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 13 de Julio de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—3760

GARRUCHA

Por el presente se cita al individuo Antonio García García para que, en el plazo de sesenta días, a partir de la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado de instrucción, sito en esta Ayudantía de Marina de Garrucha, al objeto de recibirle declaración en la causa número 113 de 1927, que instruyo contra el referido individuo y otro más por deserción de buque mercante; y de no verificarlo en el plazo señalado, le pararán los perjuicios señalados por la ley.

Garrucha, 19 de Julio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Rafael Soto.

JM—3759

LUARCA

D. Rafael Cantos Rosique, Segundo Condestable de la Armada, graduado de Alférez de Artillería, y Juez instructor de la Ayudantía militar de Marina del distrito de Luarca.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito número 35 del reemplazo de marinería de 1917 de este trozo Teodosio Rodrigo Méndez López, hijo de Alfonso y María, natural de Puerto de Vega, para notificarle le han sido concedidos los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918, debiendo presentarse en este Juzgado en el plazo de un año por estar en el extranjero, en la inteligencia que, de no verificarlo dentro del plazo fijado, le pararán los perjuicios a que haya lugar, quedando sin efecto la concesión de dicha gracia.

Luarca, 20 de Julio de 1927.—El Juez instructor, Rafael Cantos.

JM—3771

SAN FERNANDO

Por el presente se cita, llamo y emplazo al comerciante D. Arturo Zorrilla Cabrera, súbdito inglés, domiciliado últimamente en Gibraltar, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en el Juzgado permanente de este Departamento (cuartel de Infantería de Marina), y ante el Sr. Juez Comandante D. Juan de Azcárate y García de Lomas, para asistir a la práctica de diligencias acordadas en causa que instruyo con motivo de denuncias formuladas por dicho señor; bajo apercibimiento que de no efectuarse se le irrogarán los perjuicios a que haya lugar.

San Fernando, 14 de Julio de 1927.—El Secretario, José Cirigo.—El Juez instructor, Juan Azcárate.

JM—3774

Sucesores de Rivadeneira (S. A.).